

de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una carretilla elevadora, marca Toyota, de 1.500 kg., valorada en cuatrocientas veinticinco mil (425.000) pesetas.

2.º Una cerradora, marca Empac, automática, 3 PK-5R2, valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

3.º Un vehículo, clase camión marca Sava, matrícula Z-1845-G, valorado en ciento diez mil (110.000) pesetas.

4.º Un vehículo, clase camión, marca Ebro, matrícula Z-0392-A, valorado en setenta y cinco mil (75.000) pesetas.

Asciende la valoración total a la cantidad de seiscientos noventa mil (690.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

\* Número 5971

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE CARTAGENA

Don Simón Sáez Gómez, oficial en funciones de secretario de este Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena (Murcia).

Doy fe y testimonio.—Que en el juicio civil de desahucio por falta de pago de alquileres —local de negocio—, seguido por este Juzgado bajo el número 32 de 1983, instado por el procurador don Eladio Sánchez Montoro, en representación de don Juan Viñas Cebrián, contra don Francisco Sánchez Perales, actualmente en ignorado paradero, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Cartagena a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por mí, Juan Fernández Fernández, juez de prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Distrito número Dos, los precedentes autos de juicio de desahucio, de falta de pago, seguido por este Juzgado, con el número 32 de 1983, entre partes, de una, como demandante, el procurador don Eladio Sánchez Montoro, en representación de don Juan Viñas Cebrián, mayor

de edad, casado, propietario, domiciliado en plaza de Castellini, número 13, piso 1.º, y de otra, como demandado, don Francisco Sánchez Perales, mayor de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle de San Cristóbal la Corta número 8, bajo comercial.

Fallo.—Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Eladio Sánchez Montoro, en representación de don Juan Viñas Cebrián, contra don Francisco Sánchez Perales y declarado haber lugar al desahucio, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento urbano que viene ligando a las partes, respecto del citado bajo comercial, sito en esta ciudad, calle de San Cristóbal la Corta número 8, bajo, y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que desaloje el mencionado bajo comercial dentro del plazo legal, dejándolo libre y a disposición del actor, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica e imponiéndole el pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Fernández.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación en forma legal al expresado demandado don Francisco Sánchez Perales, actualmente en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Cartagena a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Simón Sáez Gómez.

Número 6267

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas núm. 1.515/83, seguido en este Juzgado sobre coacciones, por la presente se cita a María Encarnación Marqués Guerrero, con D.N.I. número 22.464.823, de 25 años, casada-separada, hija de Pedro María y Encarnación, natural de Madrid, y quien tuvo su domicilio en Plaza Circular número 13, de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 1 de febrero y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebra-

ción del juicio de faltas seguido sobre coacciones, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 10 de noviembre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

Número 6268

#### DISTRITO

#### NUMERO DOS DE MURCIA

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 1.548/83-M.C., seguido en este Juzgado sobre daños en tráfico, por la presente se cita a José María Enes Epifanio, de 53 años, casado, natural de Puerto (Portugal), hijo de Juan Epifanio y Corina, agente comercial, y con domicilio en calle Estr. Ext. Circunvalación, 8783, de Puerto (Portugal), a fin de que el próximo día 20 de enero y hora de las diez y diez, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra, por daños en tráfico, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, 15 de noviembre de 1983.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

\* Número 404

#### PRIMERA INSTANCIA

#### NUMERO UNO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia de Cartagena número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 580/80, de quiebra de Viajes La Manga del Mar Menor, S. L., se ha presentado por la Sindicatura el estado de cuentas, habiendo un remanente de pesetas 1.070.108, y como los créditos de los obreros preferentes importan 11.533.070 pesetas, tocan a 0,092 pesetas por peseta, por lo que tales acreedores pueden pasar por este Juzgado